

LAS MOTOS ¿UN PROBLEMA O UNA SOLUCIÓN PARA LA MOVILIDAD?

Un análisis sobre los impactos negativos que genera el uso de las motocicletas en las vías urbanas y percepciones de la opinión pública

Introducción

El uso de motocicletas en Perú ha experimentado un notable aumento, lo cual ha tenido un impacto significativo en la movilidad urbana. En la última década, **la tasa de crecimiento promedio de las motocicletas fue del 3.2%, mientras que la de los autos fue del 2.9%** (INEI, 2023). Además, desde el inicio de la pandemia, **la demanda de motocicletas ha experimentado un aumento considerable debido a los servicios de delivery y courier** asociados a diversas industrias, así como su creciente uso como medio de transporte personal. A pesar de la paralización de diversos sectores, durante la pandemia, el uso de motocicletas ya mostraba una tendencia al alza.

La creciente popularidad de las motocicletas ha tenido como consecuencia un cambio en las estadísticas de siniestralidad vial. Durante el **primer semestre del 2023, en Perú se registraron 17,153 vehículos menores involucrados en siniestros de tránsito, siendo las motocicletas los vehículos con mayor incidencia (61.8%)** (Observatorio de Seguridad Vial, 2023). De este modo, los motociclistas y sus pasajeros son especialmente vulnerables en las carreteras. Se ha calculado que el riesgo de morir en accidente de tránsito es, al menos, 15 veces mayor para un conductor de motocicleta que para un conductor de automóvil (Gibson, 2022).

Introducción

Otro de los problemas recurrentes y vinculados a la siniestralidad de motocicletas **es la obtención ilegal de licencias de conducir, así como la emisión de estas por parte de municipalidades sin requerir exámenes previos.** Asimismo, la motocicleta **es el tipo de vehículo más robado:** en 2022 se registraron 10,340 motocicletas robadas en el país, en contraste con los 3,451 autos robados.

La conducción negligente por parte de un grupo de motociclistas, caracterizada por el exceso de velocidad, la falta de respeto a las señales de tránsito, la invasión de veredas y el uso frecuente de este vehículo para actividades delictivas, ha generado temor en los peatones y una percepción negativa generalizada de los motociclistas. Esto **refuerza la creciente percepción de inseguridad y desmotiva la caminata de las personas, teniendo un impacto negativo en el comercio y la vida social en las ciudades.**

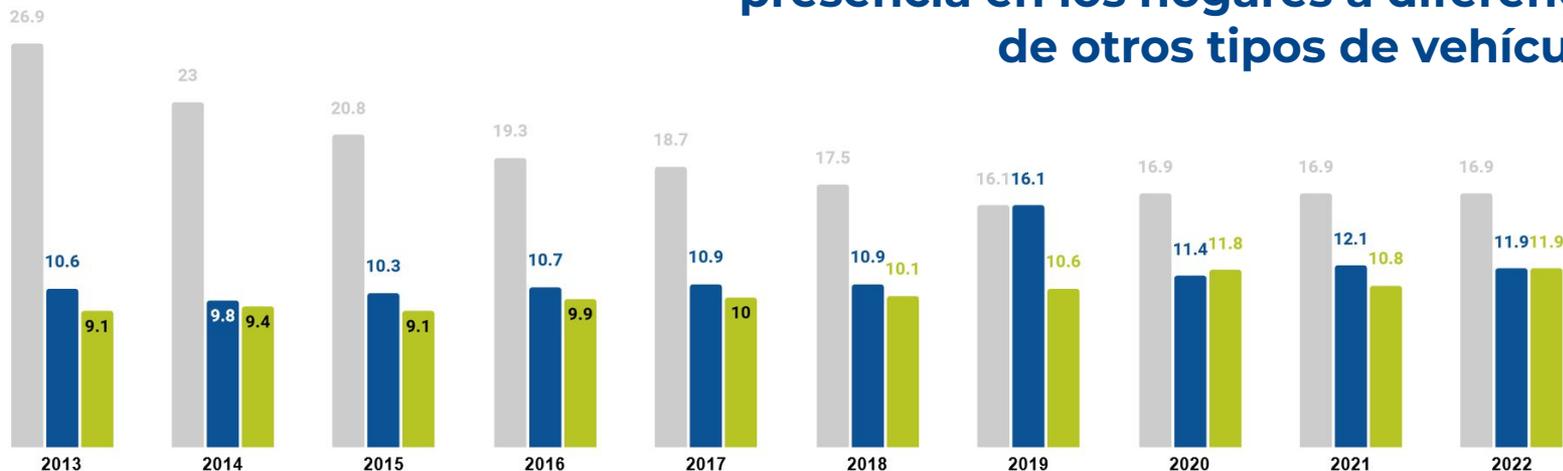
Considerando este contexto, **la Asociación MOVEMOS ha desarrollado el presente estudio con el firme propósito de promover el debate entre los diversos actores con el fin de motivar alternativas de solución que contribuyan con una movilidad segura y la reducción de la siniestralidad en el Perú.** Por ello, resulta relevante analizar la percepción de la población peruana sobre el uso de motocicletas, la siniestralidad vinculada a estos vehículos, las características asociadas al conductor y los mecanismos de regulación existentes.

Estado actual

Un vehículo cada vez más presente

Tenencia de bicicletas, autos y motocicletas en Perú durante el 2013-2022 (%)

■ Bicicleta ■ Auto ■ Motocicleta



Durante la última década, la motocicleta ha aumentado su presencia en los hogares a diferencia de otros tipos de vehículo.

Fuente: ENAHO, 2013 - 2023

A diferencia de la tendencia decreciente en la utilización de bicicletas, la motocicleta ha experimentado una tendencia creciente que se ha mantenido durante los últimos diez años. En 2022, el 11.9% de hogares indicó tener al menos una motocicleta, cifra similar a los hogares que indicaron tener autos.

Aumenta el número de fallecidos en siniestros viales tras la pandemia

Número de siniestros viales y víctimas fatales y no fatales en el Perú (2022)



Fuente: PNP, 2022

Promedio anual



87,864
Siniestros viales



54,983
Heridos



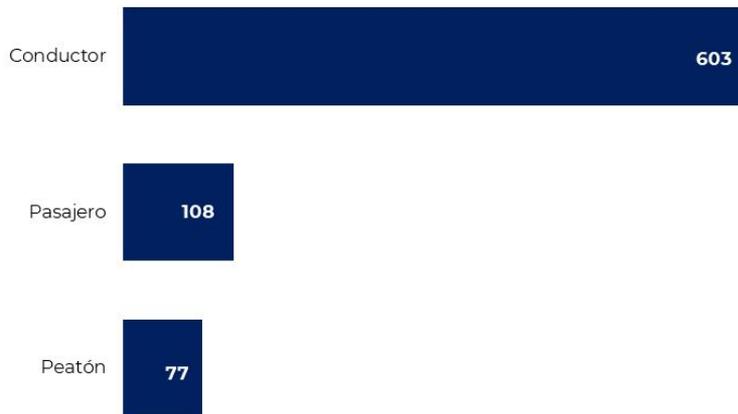
2,927
Fallecidos

En los últimos 10 años, la siniestralidad vial no ha logrado reducirse salvo hasta el fenómeno de la pandemia, cuando disminuyó por las restricciones de tránsito. Luego de ese año, las cifras han vuelto a subir. En promedio, **anualmente se registran más de 87 mil siniestros**.

Durante el año 2022, fallecieron 3,328 personas a causa de los siniestros viales, lo que equivale a un promedio mensual de 227 personas. Respecto a los heridos, se registraron en total 53,552 víctimas, con un promedio mensual de 4,463 heridos.

788 personas fallecieron por siniestros que involucran motos

Personas fallecidas por siniestros que involucran motocicletas según perfil del usuario de la vía (2022)



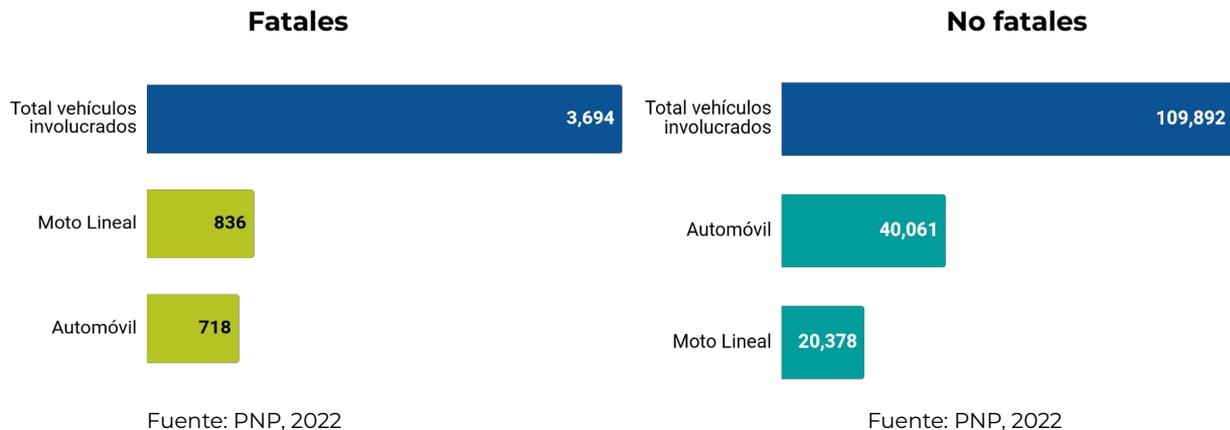
Si bien la mayoría de fallecidos fueron conductores, un 23.5% fueron peatones o pasajeros.

Fuente: Observatorio de Seguridad Vial, 2022

El 73.5% de fallecidos en siniestros que involucraron motocicletas fueron conductores, y el porcentaje restante fueron pasajero o peatones, lo que muestra el riesgo para ellos y otros usuarios de la vía. Además, del total de fallecidos entre todos los tipos de vehículos, los que involucraron motocicletas representan el 23.7%.

Más motos están involucradas en siniestros fatales

Vehículos involucrados en siniestros con víctimas fatales y heridas en Perú (2022)

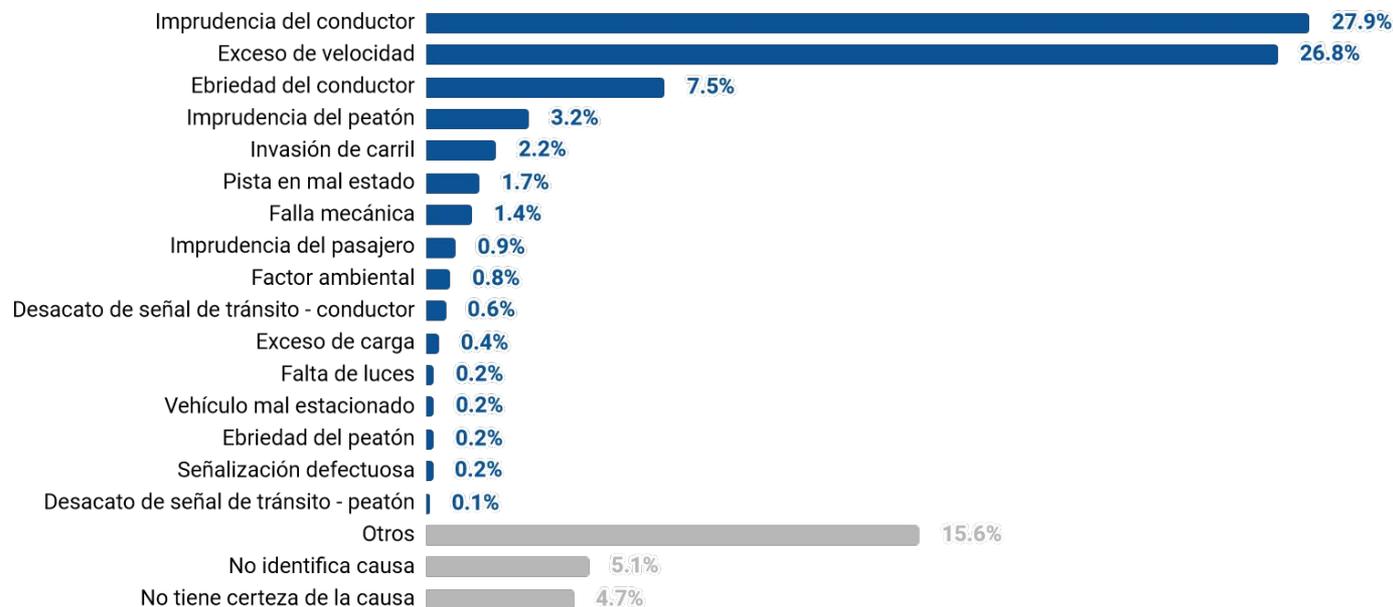


Las motocicletas presentan una mayor fatalidad ante siniestros viales.

En 2022, respecto al total de vehículos involucrados en siniestros con víctimas fatales, las motocicletas tuvieron una mayor incidencia que los autos, representando el 23% (836) frente a un 20% (718) de los siniestros con autos. Una situación contraria ocurre en los siniestros no fatales.

Principales causas de siniestros en el país

Causas de los siniestros viales en Perú (2022)

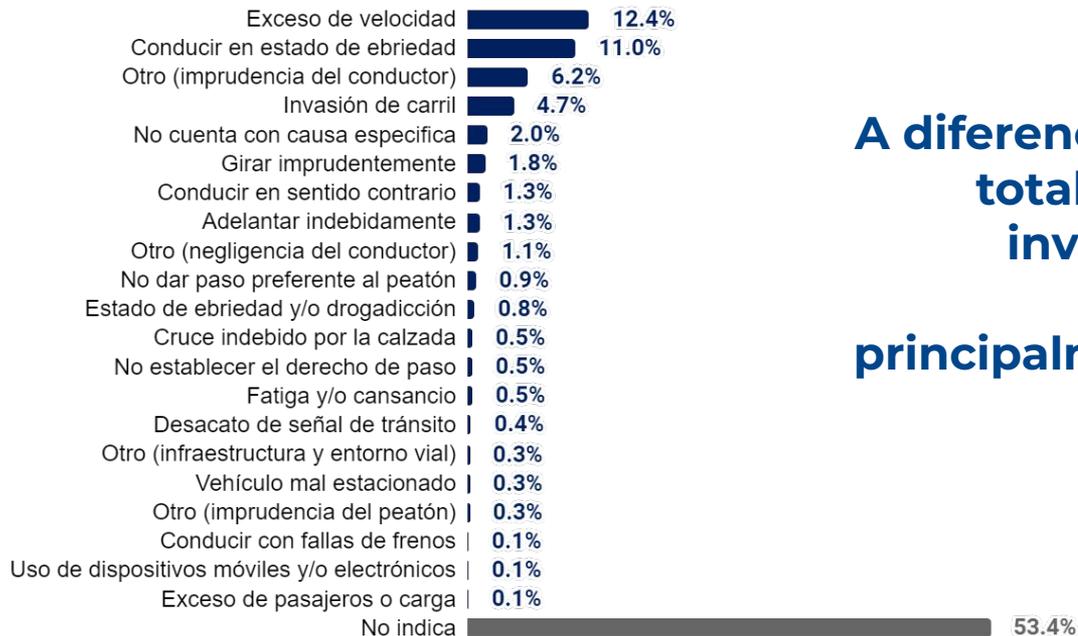


Fuente: PNP, 2022

En el 2022, la **imprudencia del conductor** y el **exceso de velocidad** han sido las causas principales de siniestros en el país y llegan a sumar entre ambas más de la mitad de los casos. Las causas siguientes no superan el 10% cada una.

El exceso de velocidad y conducir en estado de ebriedad son las principales causas de víctimas fatales en motos

Personas fallecidas en siniestros con motocicleta según motivo (2022)



A diferencia de las causas en el total de siniestros, los que involucran fallecidos con motocicleta se deben principalmente a la velocidad y conducir ebrio.

Nota: De un total de 788 motocicletas involucradas en siniestros fatales. Fuente: Observatorio de Seguridad Vial, 2022

Mientras que el total de siniestros tuvo como principal motivo la imprudencia del conductor, en los siniestros con fallecidos y con motocicletas involucradas este baja a un tercer lugar y cobra mayor relevancia la velocidad y el estado de ebriedad. Así, estas prácticas que han tenido mayor control y campañas educativas para conductores de autos, requieren de enfocarse en motociclistas.

Mayor concentración de siniestros con motocicletas en zonas rurales

Fallecidos por siniestros con motocicleta según zona (2021-2022)



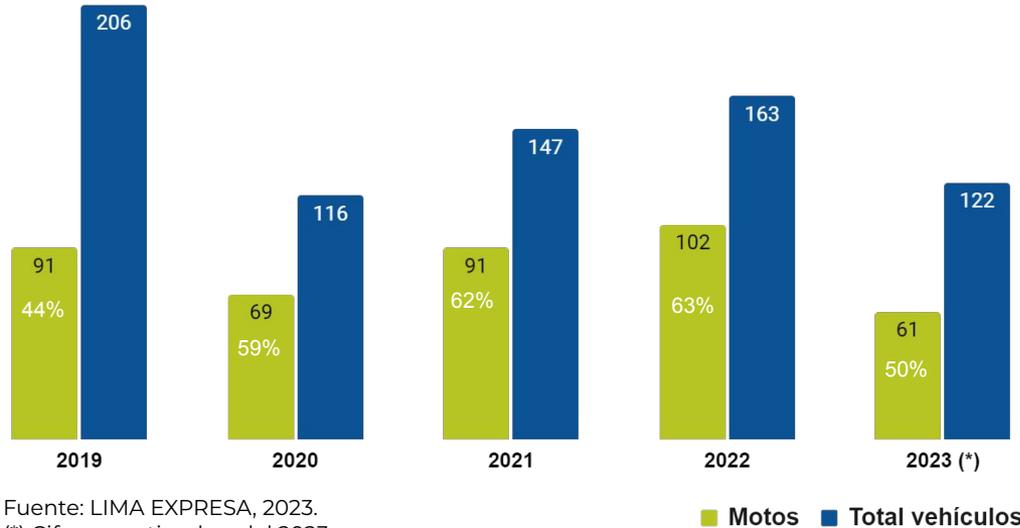
En zonas rurales se registra una mayor participación de motocicletas en siniestros que tuvieron víctimas fatales.

Fuente: Observatorio de Seguridad Vial, 2023

Se observó que el número de personas fallecidas con vehículos motocicleta involucrados varió según la zona de tránsito. En su mayoría se presentó una mayor cantidad de fallecidos en zonas rurales

Vía de Evitamiento y Vía Expresa Línea Amarilla: uso de motocicletas

Motocicletas involucradas en siniestros en la Vía de Evitamiento y Vía
expresa Línea Amarilla - Lima



Fuente: LIMA EXPRESA, 2023.
(*) Cifra a septiembre del 2023

La motocicleta está involucrada en más del 50% de siniestros de la Vía de Evitamiento y Vía Expresa Línea Amarilla.

Entre 2019 y 2023, las motocicletas representaron, en promedio, el 56% del total de siniestros registrados en la Vía de Evitamiento y la Vía Expresa Línea Amarilla de Lima.

Límites de velocidad, ¿cómo se sanciona?

Velocidad permitida en zonas urbanas:

- En calles y jirones: 30 km/ h
- En avenidas: 50 km/ h

Velocidad en carreteras que cruzan centros poblados:

- En zonas comerciales, escolares u hospitales : 30 km/ hora : 30 km/h
- Zonas residenciales: 50 km/ h

Infracción	Multa	Puntos
Papeleta M20a: No respetar el límite máximo o mínimo de velocidad establecido, de acuerdo a los supuestos: a) Superar el límite máximo establecido hasta 10km/h adicionales	S/. 891	50
Papeleta M20b: No respetar el límite máximo o mínimo de velocidad establecido, de acuerdo a los supuestos: b) Superar el límite máximo establecido en más de 10km/h en 30 km/h adicionales	S/. 1,188	60
Papeleta M20c: No respetar el límite máximo o mínimo de velocidad establecido, de acuerdo a los supuestos: c) Superar el límite máximo establecido en más de 30 km/h adicionales	S/. 2,475	70
Papeleta M20d: No respetar el límite máximo o mínimo de velocidad establecido, de acuerdo a los supuestos: d) No respetar el límite mínimo de velocidad	S/. 891	50

Fuente: Decreto Supremo 025-2021 del MTC establece modificaciones en los límites de velocidad

Multas más comunes aplicables a motociclistas

- **Multa por no llevar casco (G59):** 8% de una UIT y 40 puntos de récord del conductor.
- **Manejar sin SOAT físico o contar con un certificado electrónico o certificado contra accidentes de tránsito (G25) :** 8% de una UIT y 20 puntos en el record del conductor.
- **Manejar sin licencia o un permiso provisional (M03):** 50% de UIT e inhabilitación de obtención de licencia por 3 años.
- **Permitir conducir a un menor de edad (M08):** Sanción de 24% de UIT para el propietario y 60 puntos en el record del conductor.
- **No respetar los límites de velocidad (M20):** Valor de 12% de la UIT y 50 puntos en el record del conductor.
- **Circular en sentido contrario (M16):** Multa de 12% de la UIT y 80 puntos en el record del conductor.
- **Circular haciendo maniobras peligrosas (G29):** Maniobras peligrosas o de forma desordenada, poniendo en riesgo a otros conductores tendrá una multa de 8% de la UIT y 50 puntos en el record del conductor.
- **Estacionar en zonas prohibidas (G40):** En caso de estacionar el vehículo en zonas prohibidas, con señales de no estacionar, se podrá imponer una sanción de 8% de la UIT con 25 puntos en el record y la remoción del vehículo.



Base UIT 2023: 4,950 soles

Otras multas aplicables se encuentran en el Reglamento Nacional de Tránsito y sus actualizaciones. DS N° 033-2001-MTC: [Aquí](#)

El Sistema de record del conductor es una estrategia que mide el record de infracciones a las reglas de tránsito y busca corregir mediante cursos de tránsito y seguridad vial. Además, existen sanciones de inhabilitación que va por meses hasta la cancelación definitiva de la licencia para quienes llegan a 100 puntos.

Obligaciones del conductor

- El conductor debe portar **un casco protector y usar anteojos protectores cuando el casco no posea protector cortaviento** o la motocicleta carezca de parabrisas.
- El **caso debe poseer el número de matrícula** de la Placa Única de Rodaje, el cual no debe tener elementos que afecten su visibilidad.
- **Usar un chaleco o chaqueta con material retroreflectivo**, en cuya espalda se halle fijado el número de placa. Está **prohibido llevar algún objeto por encima o detrás del chaleco** o chaqueta que restrinja o impida la visibilidad del número de matrícula. Esto **se exceptúa si el número de la placa se encuentra en la parte posterior o lateral del vehículo. (*)**

*)Sobre el uso del casco y chaleco de material retroreflectivo, si bien es una obligación que figura en el Reglamento Nacional de Tránsito. Ello no se aplica desde el 2010, año en que se suspendió mediante el DS N° 026-2010-MTC.



¿Cómo se emiten las licencias?

Emisión de licencias de conducir para vehículos menores

Las **Municipalidades Provinciales son los únicos responsables de la evaluación de conocimientos y habilidades en la conducción a los postulantes interesados en obtener una licencia de conducir para vehículos menores** como motos lineales, mototaxi o vehículos menores similares para el servicio de pasajeros.

Las evaluaciones de conocimientos y habilidades en la conducción serán realizadas únicamente por los Centros de Evaluación a cargo de las Dependencia Regional con competencia en Transporte (DRT) o la Dirección Provincial con competencia en Transporte (DPT), según corresponda.



Fuente: Art. 4 de la Ley de Transporte Público Especial de Vehículos Menores. Ley 27189

Fuente: Art. 76 DECRETO SUPREMO N° 034-2019-MTC Decreto Supremo que modifica el Reglamento Nacional del Sistema de Emisión de Licencias de Conducir.

Pasos para obtener una licencia de conducir

Las licencias de conducir tienen una vigencia de 5 años. Los pasos son:

- 1 Fotografía, copia de DNI, vehículo y casco** propios para rendir el examen de manejo.
- 2 Pago del derecho de trámite** en la municipalidad o agente el Banco de la Nación.
- 3 Rendir el examen de reglas de tránsito**, supervisado por la municipalidad que lo emite. Con 2 oportunidades adicionales para rendirlo en caso se desaprobe.
- 4** Luego de pasar el examen previo, **rendir el examen de manejo** en un lugar y hora establecida.
- 5 Recoger la licencia.**

Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones. 2023

Falsificaciones de licencias

Cuando el emisor de licencia de conducir identifica a través del cobro de una papeleta que el conductor no figura en el registro o su licencia **no corresponde a la categoría, se encuentre vencida, adulterada, falsificada, suspendida, cancelada o el infractor esté inhabilitado**, se procede con el **procedimiento administrativo sancionador**. Este consiste en identificar las normas infringidas y aplicar las penalidades correspondientes según cada caso.

Fuente: Art. 342 -Reglamento Nacional de Tránsito.

Penalidad

El infractor deberá pagar 4,300 soles y cubrir de 2 a 10 años de cárcel. Esta sanción solo se aplica al infractor o a quien usa el brevete, siempre que se haya demostrado su culpabilidad.

Fuente: Art. 427- Código penal

Plataforma de consulta de licencias de motocicletas

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones **lanzó una campaña de registro de licencias de motos y mototaxis en municipalidades provinciales para que la base de datos quede correctamente inscrita en el Sistema Nacional de Control.**

Así, **cualquier ciudadano podrá verificar, en tiempo real, la validez y autenticidad de las licencias de conducir** de clase B en todo el territorio nacional, previo registro por parte de las municipalidades provinciales a nivel nacional. Sin embargo, la implementación y uso escaso por parte de los municipios es una barrera para mantener la base actualizada.



Para consultar **si la licencia de conducir de clase B está registrada en el SNC se debe entrar a** <https://licencias.mtc.gob.pe/>

Fuente: Directoral N° 004-2022-MTC/18.

Ministerio de Transportes y Comunicacione. 2022

Problemas en la regulación de motocicletas

En este marco, se ha identificado los siguientes problemas existentes en la emisión de permisos de conducir:

1

Las infracciones sobre el uso de brevets falsificados es aplicable al infractor; sin embargo, **la fiscalización no apunta a identificar falsificadores** (Autofac, 2021).

2

En las **escuelas de conductores y centros de emisión de licencias es posible encontrar falsos tramitadores** que ofrecen brevets sin realizar ningún trámite (MTC, 2022).

3

Se presentan casos de funcionarios municipales involucrados en la emisión de **licencias de conducir auténticas sin cumplir los requisitos de exámenes** que exige la Ley (Diario El Comercio, 2022).

4

La **información de licencias de conducir emitidas por las municipalidades no se actualizan con frecuencia en el Sistema Nacional de Control** generando dificultades en la ejecución del cobro de multas y motivando la reincidencia de malos motociclistas.



Aumenta la cantidad de motos robadas

Motocicletas robadas y recuperadas en Perú (2018 - 2022)



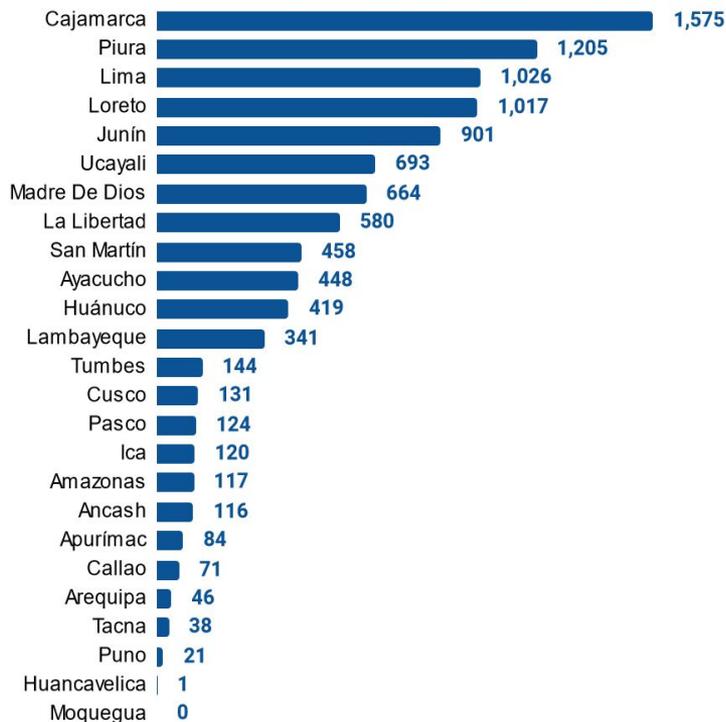
Fuente: PNP, 2018 - 2022

En Perú se robaron más motocicletas que automóviles. Las motos son el vehículo más robado a nivel nacional.

En los últimos 5 años, se han recuperado en promedio el 55% de las motocicletas robadas. Cabe destacar que, en 2022, entre las principales ciudades donde se reporta con mayor frecuencia el robo de motocicletas son Cajamarca (15.2%), Piura (11.7%), Lima (9.9%) y Loreto (9.8%).

El norte del país presenta más casos de motocicletas robadas

Motocicletas robadas por departamento (2022)



Fuente: PNP, 2022

Las motocicletas robadas son vendidas en partes en mercados clandestinos, otras están involucradas en actos delictivos, mientras que las recuperadas son trasladadas a los depósitos

(DIPROVE - PNP).

En los últimos 5 años, se han recuperado en promedio el 55% de las motocicletas robadas. Cabe destacar que, en 2022, entre las principales ciudades donde se reporta con mayor frecuencia el robo de motocicletas son Cajamarca (15.2%), Piura (11.7%), Lima (9.9%) y Loreto (9.8%).

¿Qué opinan los peruanos?

Resultados de estudio de percepción

Ficha técnica



Población: hombres y mujeres mayores de 18 años en todos los niveles, socioeconómico(NSE) y residentes en Perú urbano. 1023 personas

Diseño muestral: Por conglomerados estratificado en regiones de Perú como: Lima, (Lima, Costa Norte, Costa Sur, Costa Centro, Sierra Norte, Sierra Sur, Sierra Centro, Oriente). En el manejo de marco muestral cartográfico para la selección de viviendas se utiliza un sistema de muestreo de manzanas (SIMUM) en un entorno visual de IPSOS.

Nivel de confianza y representatividad: 95% de confianza a 1023 personas en un margen de error del +/- 3.08%

Campo: 10 y 11 de agosto del 2023.

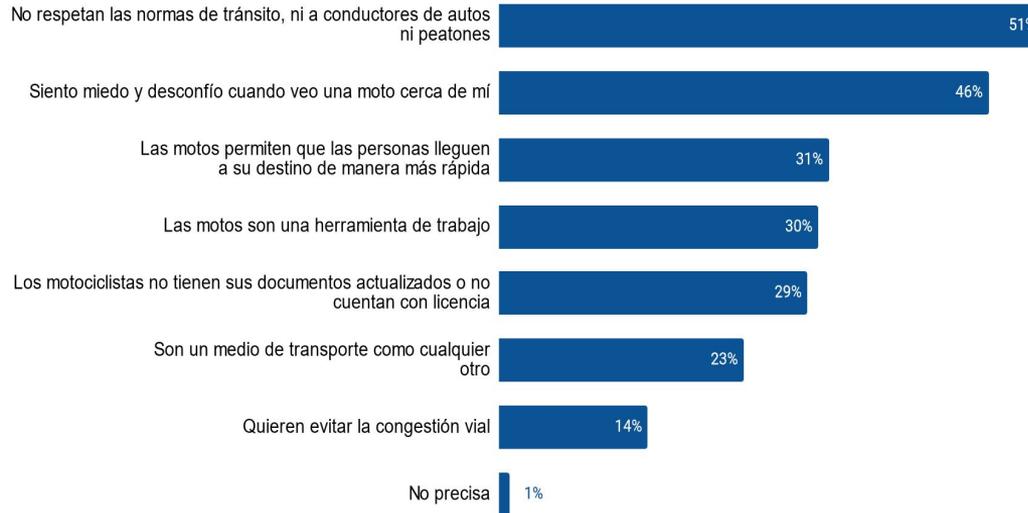
Bus express: cuantitativa mediante entrevistas cara a cara mediante el uso de tablets.

Encuestadora: IPSOS

Propiedad del estudio: Asociación MOVEMOS

51% de peruanos opina que los motociclistas no respetan las normas de tránsito ni a otros usuarios

¿Cuáles son sus opiniones sobre las motos y motociclistas en las calles cuando usted se moviliza (ya sea caminando, manejando o viajando en algún vehículo)?

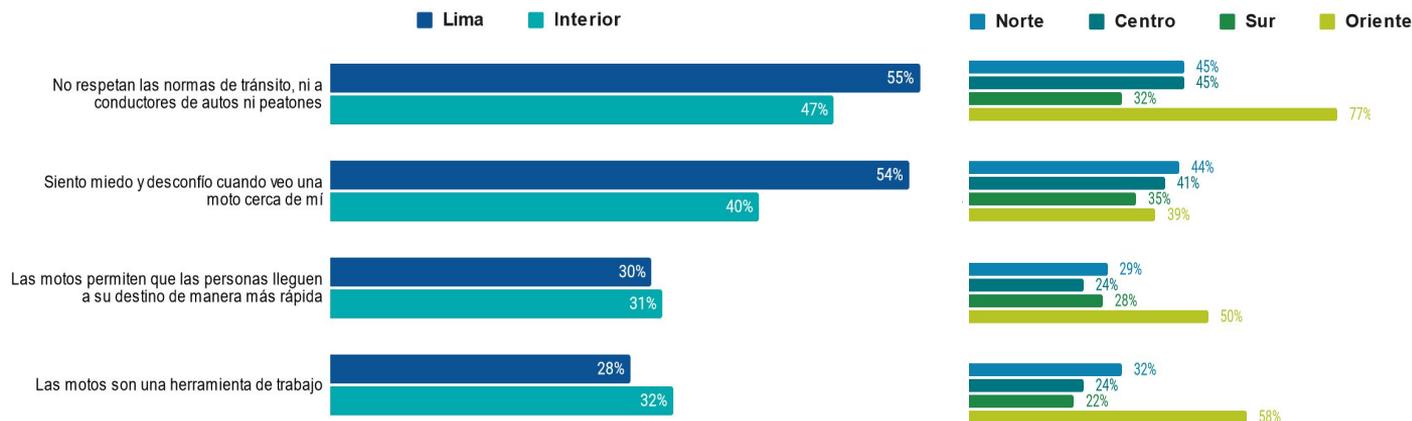


Fuente: IPSOS (Agosto 2023). BASE: Todo los entrevistados (Perú). Pregunta de respuesta múltiple. Elaboración: Asociación MOVEMOS

Las dos principales opiniones sobre las motos son que sus conductores incumplen las normas de tránsito, y que les genera temor y desconfianza cuando ve una motocicleta cerca. Sin embargo, un 30% las ve como una herramienta de trabajo.

Mayor desconfianza hacia las motocicletas en la capital

¿Cuáles son sus opiniones sobre las motos y motociclistas en las calles cuando usted se moviliza (ya sea caminando, manejando o viajando en algún vehículo)?



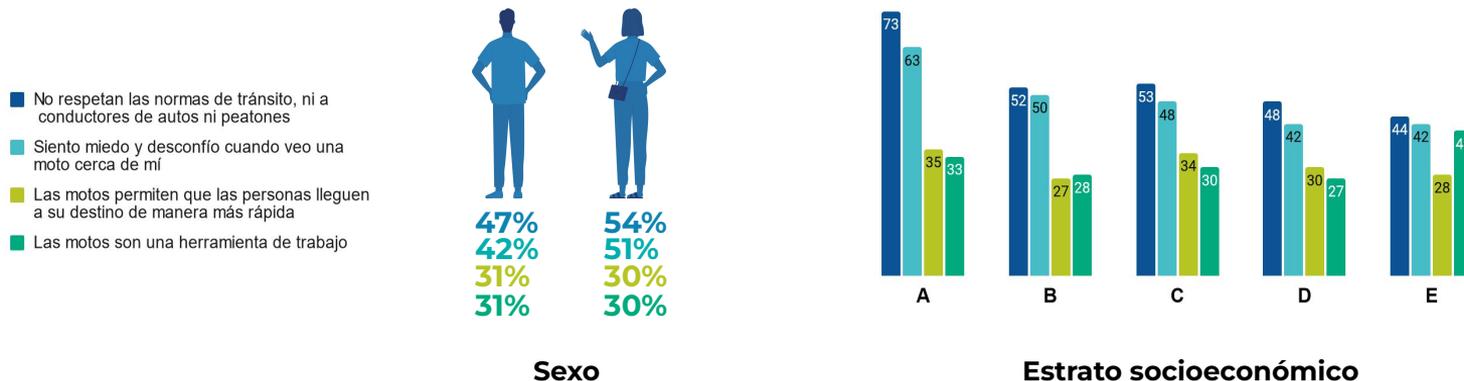
Fuente: IPSOS (Agosto 2023). BASE: Todo los entrevistados (Perú). Pregunta de respuesta múltiple. Elaboración: Asociación MOVEMOS

La falta de respeto a las normas de tránsito por parte de los motociclistas, así como la sensación de desconfianza y miedo cuando una moto está cerca, son percepciones más acentuadas en Lima que en el resto de ciudades del país.

En la región oriente, la percepción sobre los motociclistas es más marcada en cuanto a la falta de respeto a las normas de tránsito (77%), su utilidad como herramienta de trabajo (58%) y su capacidad para llegar de manera más rápida al lugar de destino (50%).

El miedo y desconfianza al ver una motocicleta es mayor en las mujeres que en hombres

¿Cuáles son sus opiniones sobre las motos y motociclistas en las calles cuando usted se moviliza (ya sea caminando, manejando o viajando en algún vehículo)?



Fuente: IPSOS (Agosto 2023). BASE: Todo los entrevistados (Perú). Pregunta de respuesta múltiple. Elaboración: Asociación MOVEMOS

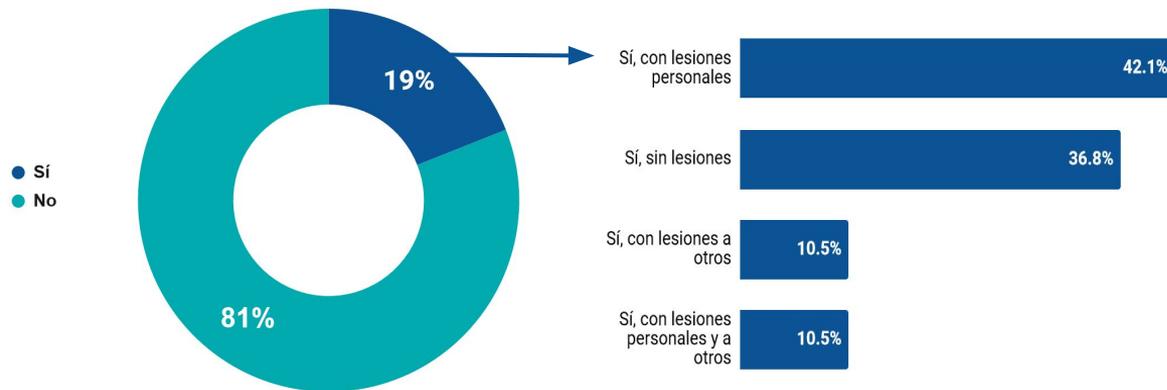
La falta de respeto de normas de tránsito, y la sensación de miedo y desconfianza respecto a las motocicletas son percepciones más frecuentes en mujeres.

La población peruana del estrato A percibe que los motociclistas no respetan las normas de manera más marcada (73%) que otros estratos. Por otro lado, es en el nivel E donde un mayor porcentaje de personas considera que las motos son una herramienta de trabajo.

Respecto a la sensación de temor y desconfianza con el tránsito de motos, es más elevada en los niveles socioeconómicos más altos.

19% de peruanos fue víctima de un siniestro vial que involucra una motocicleta

¿Ha sido víctima de algún accidente o siniestro de tránsito manejando una moto o a causa de una moto?



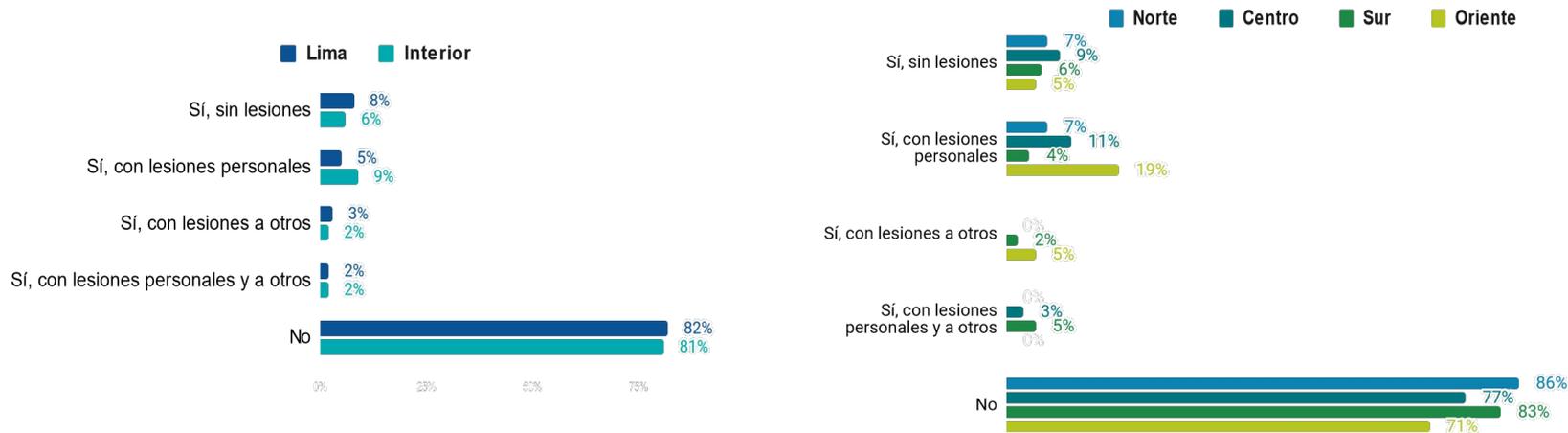
Cerca de la mitad de personas involucradas en un siniestro con motocicleta sufrió de lesiones.

Fuente: IPSOS (Agosto 2023). BASE: Todo los entrevistados (Perú). Elaboración: Asociación MOVEMOS

En Perú, el 19% de los peruanos han sido víctimas de un siniestro causado por una moto o motocicleta. De este total, el 42.1% sufrió lesiones personales, un 36.8% no resultó herido, un 10.5% causó lesiones a otras personas, y un 10.5% experimentó lesiones personales y causaron lesiones a otras personas.

En la zona oriente del país se presenta un mayor porcentaje de víctimas con lesiones

¿Ha sido víctima de algún accidente o siniestro de tránsito manejando una moto o a causa de una moto?



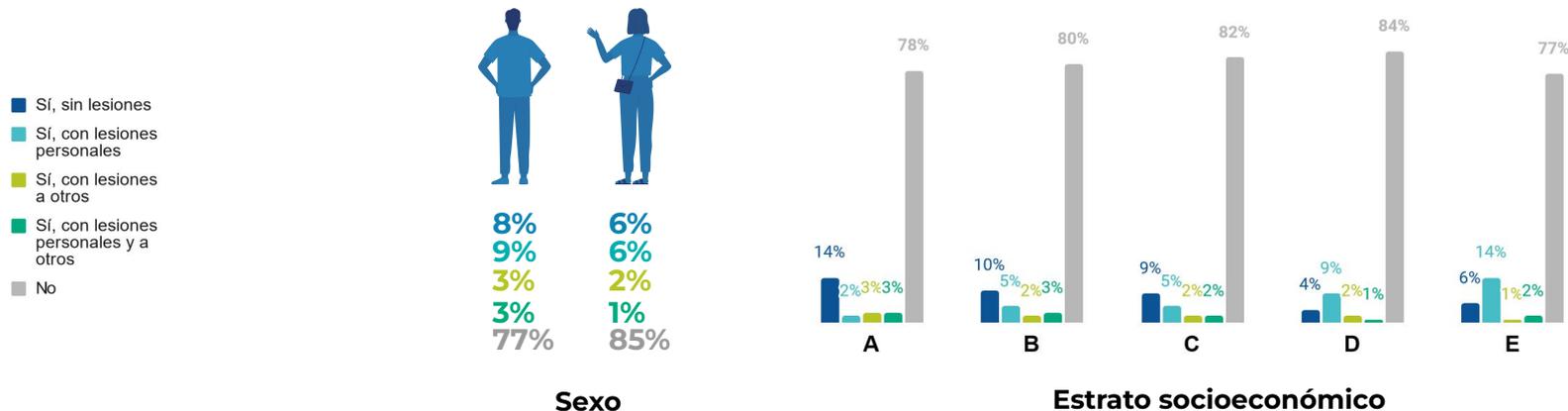
Fuente: IPSOS (Agosto 2023). BASE: Todo los entrevistados (Perú). Elaboración: Asociación MOVEMOS

En las regiones Oriente y Centro, se registraron los mayores porcentajes de víctimas con lesiones personales entre los conductores de motocicleta.

En Lima se registraron más siniestros viales en los que las personas no sufrieron lesiones, aunque la diferencia no es significativa.

Un mayor porcentaje de hombres ha sido víctima de siniestros que involucran motocicletas

¿Ha sido víctima de algún accidente o siniestro de tránsito manejando una moto o a causa de una moto?



Fuente: IPSOS (Agosto 2023). BASE: Todo los entrevistados (Perú). Elaboración: Asociación MOVEMOS

Un mayor porcentaje de varones ha sido víctima de un siniestro de tránsito con motocicleta que las mujeres, posiblemente a consecuencia de ser ellos en su mayoría conductores.

A nivel de estratos socioeconómicos, en los niveles D y E se presentó un mayor porcentaje de víctimas con lesiones, a diferencia de los niveles socioeconómicos más altos.

El exceso de velocidad, las maniobras temerarias, y conducir en sobredosis son las principales infracciones percibidas

¿Cuáles cree que son las principales infracciones que cometen los motociclistas y que podrían generar siniestros o accidentes de tránsito?



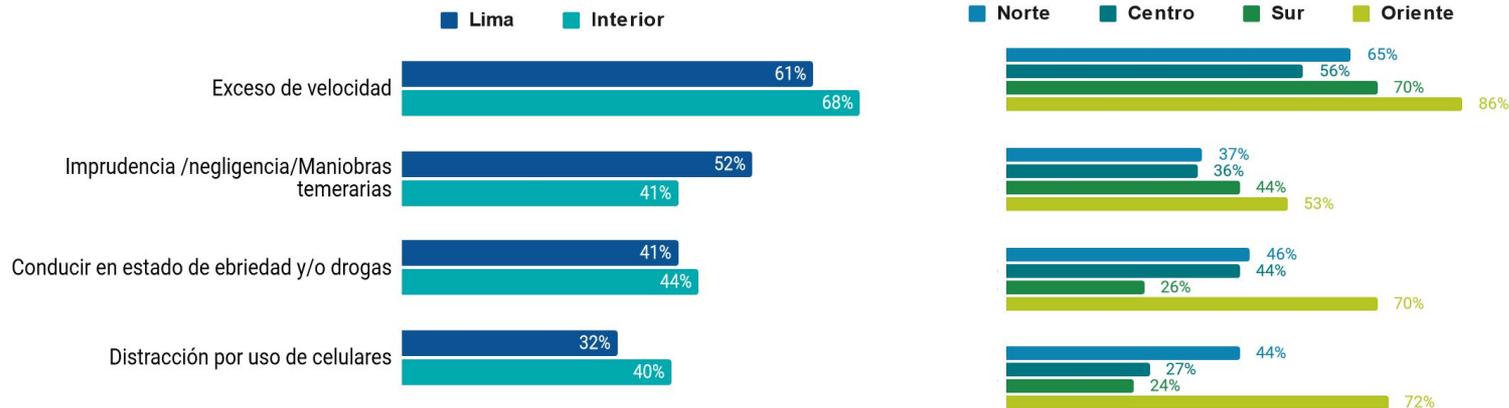
Además, el 20% de los peruanos considera que la invasión de veredas y ciclovías por parte de motociclistas es una de las principales infracciones que cometen.

Fuente: IPSOS (Agosto 2023). BASE: Todo los entrevistados (Perú). Pregunta de respuesta múltiple. Elaboración: Asociación MOVEMOS

El exceso de velocidad se señala muy por encima que otro tipo de infracciones, siendo el único que tuvo una cantidad de menciones superior a la mitad de encuestados.

En el interior del país, el exceso de velocidad posee una mayor cantidad de menciones como principal infracción que en Lima

¿Cuáles cree que son las principales infracciones que cometen los motociclistas y que podrían generar siniestros o accidentes de tránsito?

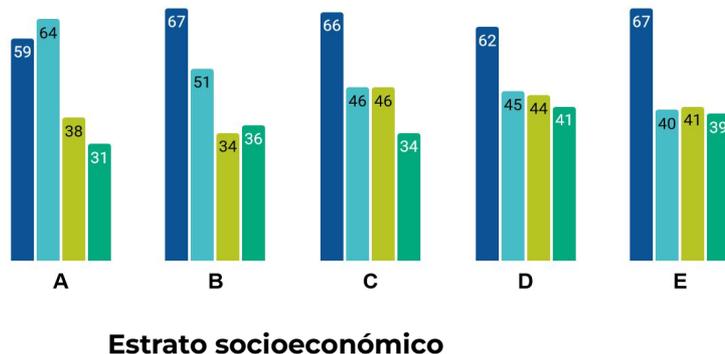
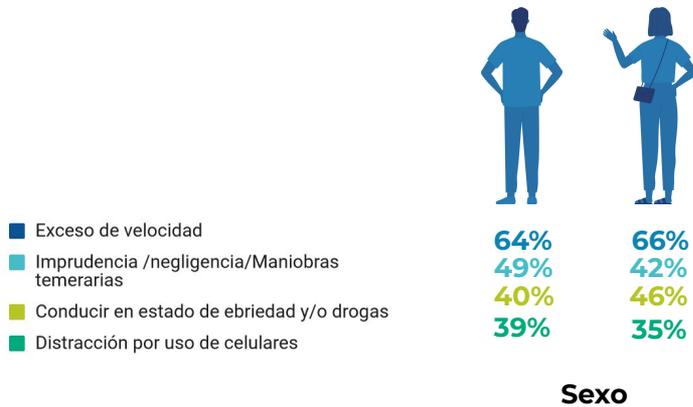


Fuente: IPSOS (Agosto 2023). BASE: Todo los entrevistados (Perú). Pregunta de respuesta múltiple. Elaboración: Asociación MOVEMOS

En el interior del país, el exceso de velocidad y la distracción por el uso de celulares son las principales infracciones atribuidas a los motociclistas. En Lima, se repite el exceso de velocidad en primer lugar, mientras que el segundo con más menciones son las maniobras temerarias.

El exceso de velocidad es la principal infracción para todos los estratos salvo en el A, donde son las maniobras temerarias

¿Cuáles cree que son las principales infracciones que cometen los motociclistas y que podrían generar siniestros o accidentes de tránsito?



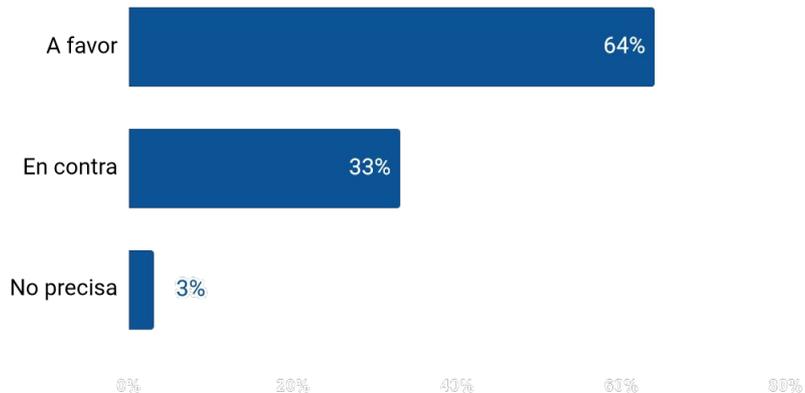
Fuente: IPSOS (Agosto 2023). BASE: Todo los entrevistados (Perú). Pregunta de respuesta múltiple. Elaboración: Asociación MOVEMOS

La segunda infracción más frecuente mencionada por los hombres son las maniobras temerarias, mientras que para las mujeres es conducir en estado de ebriedad. Para ambos sexos, el exceso de velocidad es la principal infracción.

En todos los estratos socioeconómicos, se observa que la principal infracción percibida es el exceso de velocidad salvo en el nivel A, donde se percibe en mayor medida la imprudencia o maniobras temerarias.

Un 64% de acuerdo con suspender las licencias a motociclistas y realizar un mejor proceso de emisión

¿Estaría a favor o en contra de suspender todas las licencias de conducir para motociclistas a fin de que el Gobierno realice (y garantice) un nuevo y correcto proceso de emisión de licencias de conducir?(%)

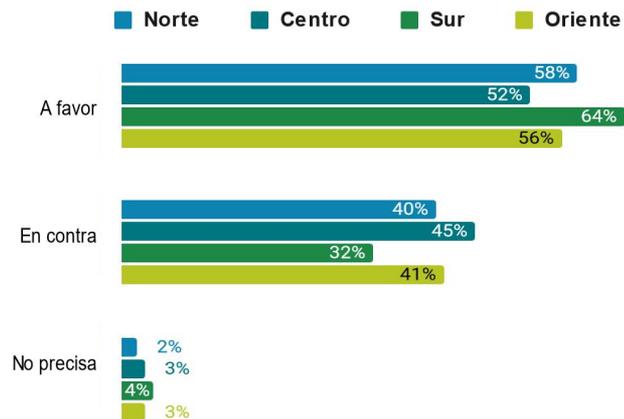
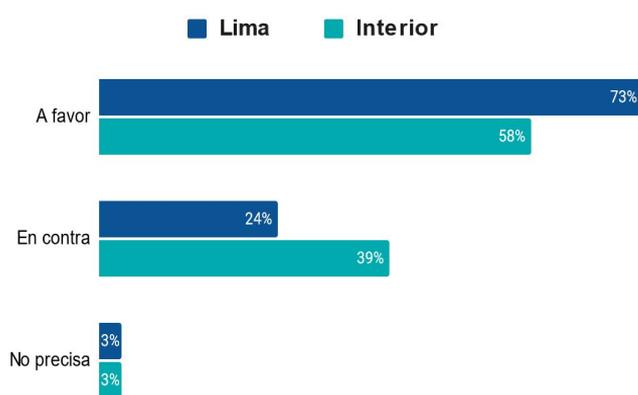


Fuente: IPSOS (Agosto 2023). BASE: Todo los entrevistados (Perú). Elaboración: Asociación MOVEMOS

El 64% de los peruanos respalda la suspensión de todas las licencias de conducir para motociclistas con el objetivo de que el gobierno establezca un proceso de emisión de licencias más efectivo y adecuado. Solo un 33% se opone a esta medida.

Existe una mayor aceptación a esta medida en Lima que en otras regiones

¿Estaría a favor o en contra de suspender todas las licencias de conducir para motociclistas a fin de que el Gobierno realice (y garantice) un nuevo y correcto proceso de emisión de licencias de conducir?(%)



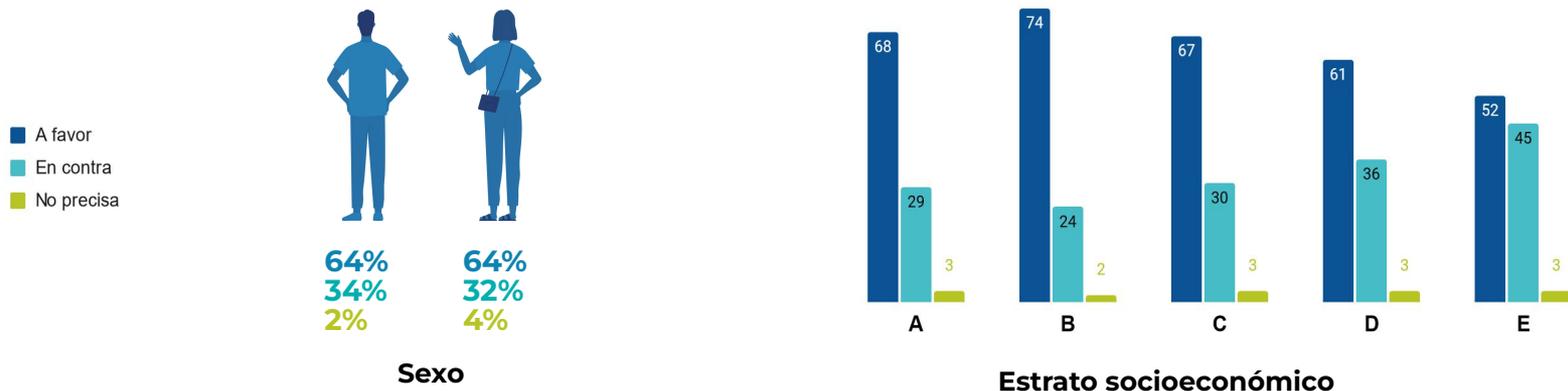
Fuente: IPSOS (Agosto 2023). BASE: Todo los entrevistados (Perú). Elaboración: Asociación MOVEMOS

La medida propuesta tiene una mayor aceptación en Lima frente al resto del país, pues la diferencia es 15 puntos más en rechazo.

En todas las regiones predomina una posición a favor de la reestructuración de la emisión de licencias para la conducción de motociclistas. En las regiones Norte y Sur, los habitantes están a favor de la propuesta de manera más marcada que las poblaciones de las regiones Centro y Oriente.

Mayor rechazo a la reestructuración del proceso de licencias en los estratos más bajos

¿Estaría a favor o en contra de suspender todas las licencias de conducir para motociclistas a fin de que el Gobierno realice (y garantice) un nuevo y correcto proceso de emisión de licencias de conducir?(%)



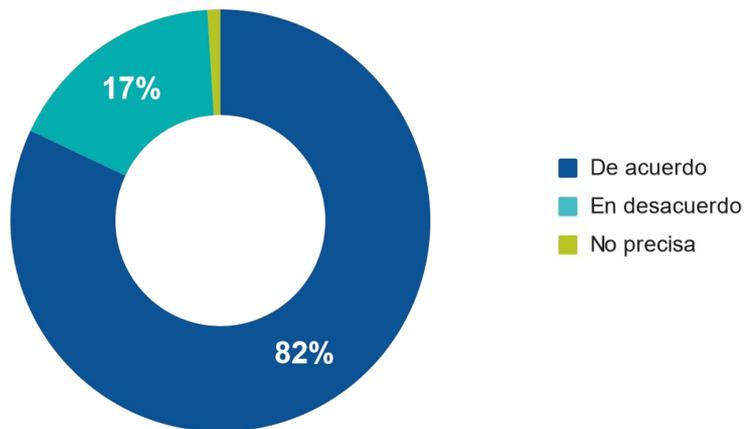
Fuente: IPSOS (Agosto 2023). BASE: Todo los entrevistados (Perú). Elaboración: Asociación MOVEMOS

Las opiniones a favor y en contra de la suspensión de todas las licencias de conducir para motociclistas con el objetivo de establecer un proceso de emisión más efectivo y adecuado, son similares tanto entre hombres como entre mujeres.

Aunque en todos los estratos socioeconómicos existe un apoyo a la propuesta, en los niveles D y E se encuentran los mayores porcentajes de personas que se oponen a la idea de suspender todas las licencias.

82% está de acuerdo con prohibir la venta de motos a menores de edad o sin licencia

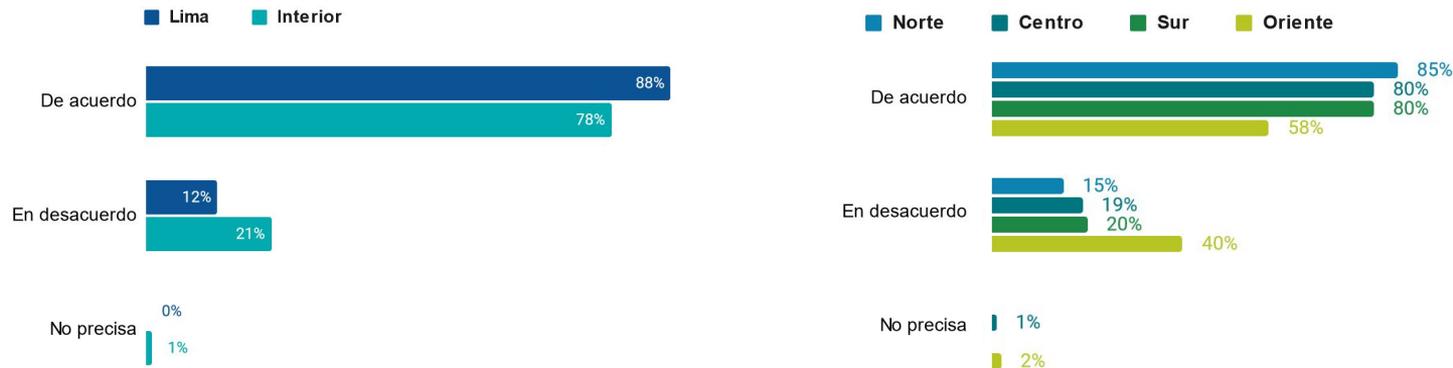
¿Estaría de acuerdo o en desacuerdo en prohibir la venta de motocicletas a menores de edad y/o personas que no cuenten con la correspondiente licencia de conducir? (%)



Fuente: IPSOS (Agosto 2023). BASE: Todo los entrevistados (Perú). Elaboración: Asociación MOVEMOS

Menor aceptación hacia la prohibición de venta de motos a menores de edad o sin licencia en la región oriente del país

¿Estaría de acuerdo o en desacuerdo en prohibir la venta de motocicletas a menores de edad y/o personas que no cuenten con la correspondiente licencia de conducir? (%)



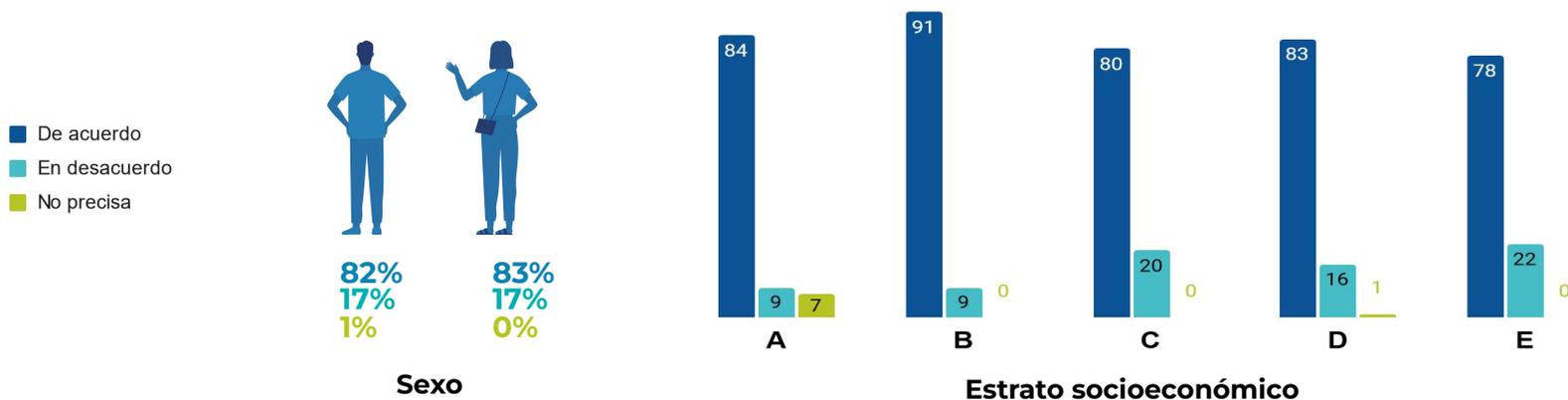
Fuente: IPSOS (Agosto 2023). BASE: Todo los entrevistados (Perú). Elaboración: Asociación MOVEMOS

El 88% de los habitantes de Lima y el 78% de personas del interior del país se mostró de acuerdo con prohibir la venta de motocicletas a menores de edad o personas que no cuenten con una licencia de conducir. En cuanto a las regiones fuera de Lima, un 21% se muestran en desacuerdo con la propuesta, porcentaje mayor al rechazo en la capital.

Más del 80% de la población de la región Norte, Centro y Sur se ha mostrado de acuerdo con la prohibición de venta de motocicletas. De forma particular, en la región Oriente, solo el 58% de personas se muestra a favor.

Los estratos más bajos poseen un mayor desacuerdo con la prohibición de motocicletas a menores o personas sin licencia

¿Estaría de acuerdo o en desacuerdo en prohibir la venta de motocicletas a menores de edad y/o personas que no cuenten con la correspondiente licencia de conducir? (%)



Fuente: IPSOS (Agosto 2023). BASE: Todo los entrevistados (Perú). Elaboración: Asociación MOVEMOS

Más del 80% de hombres y mujeres están de acuerdo con la restricción de venta de motocicletas a menores de edad y a personas que no cuentan con licencia de conducir.

En los estratos socioeconómicos más bajos, se registra un mayor porcentaje de personas en desacuerdo con la medida propuesta.

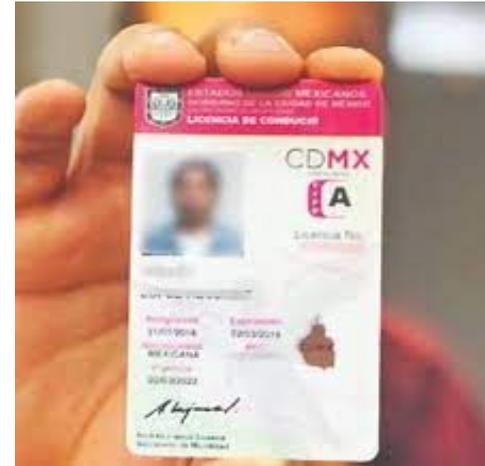
Experiencias internacionales

Medidas en México

Desde 2019, los siniestros de tránsito en Ciudad de México con motociclistas han aumentado del 47% al 58%. De acuerdo con la Secretaría de Movilidad de la CDMX, esto ha llevado a un aumento en la proporción de motociclistas fallecidos en accidentes, del 27% al 46%.

Para abordar esto, se han implementado licencias exclusivas para motociclistas con capacitación requerida. Anteriormente, quienes tenían licencia para automóvil podían conducir motos, pero esta regulación se cambió para mejorar la seguridad vial.

Se han aplicado estrategias basadas en datos y mapeo para abordar áreas y poblaciones específicas, y se ha propuesto un licenciamiento escalonado y más riguroso.



Consulte más [Aquí](#)

Medidas en Colombia

El uso de **luces delanteras y traseras en motocicletas es fundamental para aumentar la visibilidad y reducir los accidentes de tránsito**. En Colombia, la Ley 1239 exige que todas las motos circulen con luces encendidas tanto de día como de noche, con sanciones por incumplimiento. Sin embargo, no todos los motociclistas cumplen con esta normativa. Por ello, **implementaron reglas y requisitos necesarios para que dichos vehículos al momento de su fabricación, ensamble o venta, ya tengan incorporado un sistema automático de encendido de luces permanentes (AHO)** para su circulación, de manera que no se deje a la elección del conductor.

El Estudio a Profundidad de Accidentes de Motocicletas (MAIDS) destacan que la falta de visibilidad es un factor clave en un tercio de los siniestros de motocicletas. **Los resultados de estudios internacionales muestran que las motocicletas con AHO tienen hasta un 30% menos de riesgo de verse involucradas en siniestros de tránsito**. La implementación obligatoria del AHO en motocicletas permite reducir la siniestralidad en las vías al aumentar la visibilidad de los motociclistas.



Foto: Motociclismo

Consulte más [Aquí](#)

Medidas en España

En España, se cuenta con el **sistema de acceso progresivo para motociclistas basado en edad y experiencia**. Un nuevo tipo de permiso llamado "A2" permitirá a personas mayores de 18 años conducir motocicletas de hasta 400 centímetros cúbicos de motor. Para obtener el permiso de categoría "A" para motos y ciclomotores, se requerirá haber tenido el permiso "A2" durante al menos dos años.

Además, se considerarán otras medidas como limitar las velocidades máximas, restringir ciertas zonas y horarios de conducción según la experiencia y la edad, prohibir el consumo de alcohol para conductores novatos y limitar la posibilidad de llevar acompañantes durante el período inicial del permiso.

De acuerdo con el Plan de Actuaciones 2022-2023, la Dirección General de Transporte de España realizará:

- **Regulación de los cursos de conducción segura** y eficiente par personas conductoras de motocicletas.
- Elaboración de recursos formativos o online para usuarios de motocicleta.
- **Curso formativo para conducción para reparto en motocicleta** para personas que laboran con ella.
- **Identificación, señalización y mejora de tramos de carreteras con elevada siniestralidad de usuarios de motocicletas.**



Foto: Diario Neomotor

Consulte más [Aquí](#)

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

- Durante la última década, se ha observado un aumento constante en el uso de motocicletas en el Perú. Con el aumento, este vehículo también ha experimentado el mayor número de robos en el país y presenta una alta tasa de siniestralidad.
- Respecto al total de vehículos involucrados en siniestros con víctimas fatales, las motocicletas tuvieron una mayor incidencia que los autos, representando el 23%. Por otro lado, en los siniestros con víctimas heridas, los autos fueron el tipo de vehículo frecuentemente involucrado con un 37%, seguido de las motocicletas lineales que representaron un 19%.
- Más del 50% de peruanos considera que los motociclistas no respetan las normas de tránsito y el 46% indicó sentir miedo y desconfianza cuando observan este vehículo cerca. Ambas infracciones percepciones marcadas principalmente por mujeres y en Lima. En la región Oriente la percepción de la motocicleta como una herramienta de trabajo es respaldada por el 58% de personas.
- El 19% de peruanos ha sido víctima de un siniestro manejando una moto o a causa de esta, donde el 42% ha sufrido lesiones personales. Cabe destacar que una mayor cantidad de hombres fueron víctimas de estos siniestros.

Conclusiones

- El exceso de velocidad (65%) y las maniobras temerarias (46%) son las principales infracciones percibidas por los peruanos. La primera es la infracción mencionada principalmente en Lima, mientras que la segunda lo es en ciudades del interior del país.
- El 82% de los peruanos está a favor de prohibir la venta de motocicletas a menores de edad o a personas que no posean la licencia de conducir correspondiente. Por otro lado, un 17% de la población se opone a esta propuesta, principalmente en los niveles socioeconómicos más bajos.
- La siniestralidad vial vinculada a las motocicletas es alta, lo que destaca la importancia de considerar la opinión de la ciudadanía en la formulación y aplicación de políticas públicas destinadas a garantizar la seguridad en las vías. Es relevante implementar medidas como la planificación y diseño de vías más seguras, y la promoción de prácticas de conducción responsables que fomenten el respeto de las normas de tráfico y de la velocidad máxima permitida. Además, es esencial abordar la mejora del transporte público para reducir los viajes individuales en motocicleta, además de operativizar la fiscalización para reducir el incumplimiento de las normas.

Recomendaciones

- La formación obligatoria de motociclistas es vital, así como la mejora de las evaluaciones de capacidades. Para lograr esto, es importante reestructurar el sistema de emisión de licencias de conducir para vehículos menores y mejorar el proceso de fiscalización. Esta medida tiene el respaldo del 64% de peruanos tal como se observó en los resultados del presente estudio.
- Las municipalidades provinciales son entidades multifuncionales, lo que dificulta su capacidad para enfocarse de manera adecuada en la emisión de licencias de conducir para vehículos menores. Ante la creciente demanda de motocicletas y el aumento de la siniestralidad que esto ha generado, resulta relevante considerar una reestructuración en el proceso de emisión de licencias de conducir. Por ello, se recomienda que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) asuma la responsabilidad de emitir las licencias de conducir. Esta centralización permitirá establecer un sistema uniforme que mejorará el control del conocimiento de los motociclistas con respecto a las normas de tránsito y la seguridad vial. Además, facilitará la identificación de motociclistas que no poseen licencia, lo que a su vez simplificará las tareas de supervisión y fiscalización por parte de las autoridades policiales, contribuyendo a la reducción de la siniestralidad vial y reduciendo la actividad delictiva.

Recomendaciones

- Es esencial educar a los motociclistas y a otros usuarios de la vía respecto a la seguridad vial y las responsabilidades que tiene cada uno en la vía. Ello debe complementarse con el desarrollo de campañas de sensibilización que resalten el alto riesgo de conducir motocicletas sin disponer de las medidas necesarias para una movilidad segura.
- Es relevante que el Gobierno de Perú diseñe instrumentos, guías, materiales y estadísticas de acceso público que contemplen el perfil de los motociclistas, así como articular con diversos actores del sector público, privado y sociedad civil para diseñar estrategias conjuntas que permitan reducir la siniestralidad asociada a las motocicletas.

Referencias

DECRETO SUPREMO N° 016-2009-MTC. Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito - Código de Tránsito. Disponible en: <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/#/detallenorma/H985332>

DECRETO SUPREMO N° 026-2010-MTC. Decreto Supremo que modifica el Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito - Código de Tránsito, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2009-MTC. Disponible en: <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/#/detallenorma/H1011910>

El Comercio. (2016). Mafias venden brevets para motos y autos desde S/180 en Lima. Disponible en: <https://elcomercio.pe/lima/mafias-venden-brevets-motos-autos-s-180-lima-220287-noticia/?ref=ecr>

El Comercio. (2022). ¿Qué hace la Policía Nacional con los autos y motos robados que no son reclamados?. Disponible en: <https://elcomercio.pe/lima/sucesos/robos-en-peru-que-hace-la-policia-nacional-con-los-autos-y-motos-robados-que-no-son-reclamados-di-prove-delincuencia-tramites-rmmn-noticia/>

Gibson. (2022). ¿Cuáles son las probabilidades de sobrevivir a un accidente de moto?. Disponible en: <https://autojusticeattorney.com/es/odds-of-surviving-a-motorcycle-accident/>

INEI. (2023). Microdatos - Encuesta Nacional de Hogares. Disponible en: <https://proyectos.inei.gob.pe/microdatos/>

Ley N° 27189. Ley de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores. Disponible en: <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/#/detallenorma/H787246>

Lira, G. (2022). Brevete falso de auto o moto. Disponible en: <https://www.autofact.pe/blog/mi-auto/licencias/brevete-falso>

Referencias

MTC. (2020). ¡Cuidado! MTC advierte no dejarse sorprender por falsos tramitadores al gestionar la licencia de conducir. Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/mtc/noticias/305981-cuidado-mtc-advierde-no-dejarse-sorprender-por-falsos-tramitadores-al-gestionar-la-licencia-de-conducir/>

Observatorio de Seguridad Vial (2023). Boletín estadístico de siniestralidad vial, Primer semestre 2023. Disponible en: <https://www.onsv.gob.pe/post/boletin-estadistico-de-siniestralidad-vial-primer-semester-2023/>

Observatorio de Seguridad Vial (2022). Informe de Siniestralidad con motocicletas. Disponible en: <https://www.onsv.gob.pe/post/informe-de-siniestralidad-de-transito-con-motocicletas-2021-2022/>

Autofact. (2023). 8 multas para motos en el Perú. Disponible en: <https://www.autofact.pe/blog/mi-auto/infracciones/multas-para-moto>

PNP. (2023). Anuario estadístico 2022. Disponible en: <https://www.policia.gob.pe/estadisticopnp/documentos/anuario-2022/anuario-estadistico-policial-2022.pdf>

PNP. (2023). Solicitud de acceso a información pública.

LAS MOTOS ¿UN PROBLEMA O UNA SOLUCIÓN PARA LA MOVILIDAD?

Un análisis sobre los impactos negativos que genera el uso de las motocicletas en las vías urbanas y percepciones de la opinión pública

es un estudio realizado por:

